

North Asian International Research Journal Consortium

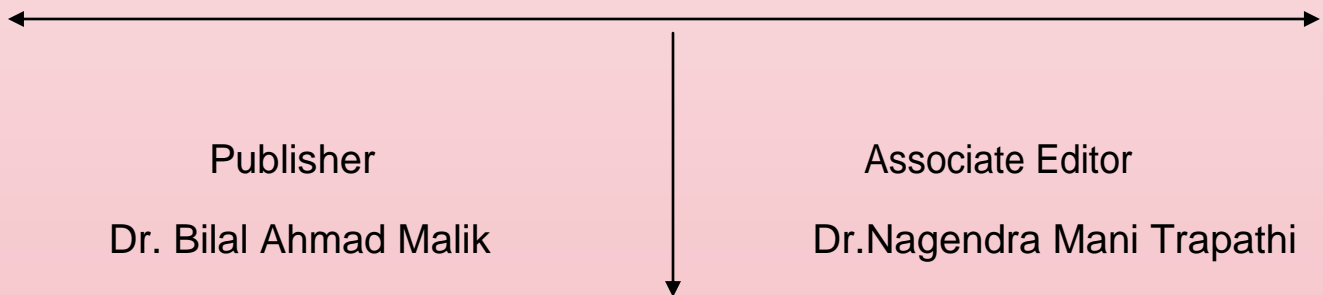
North Asian International Research Journal

Of

Multidisciplinary

Chief Editor

Dr. Nisar Hussain Malik



NAIRJC JOURNAL PUBLICATION

North Asian
International
Research Journal Consortium



Welcome to NAIRJC

ISSN NO: 2454 - 2326

North Asian International Research Journal is a multidisciplinary research journal, published monthly in English, Hindi, Urdu all research papers submitted to the journal will be double-blind peer reviewed referred by members of the editorial board. Readers will include investigator in Universities, Research Institutes Government and Industry with research interest in the general subjects

Editorial Board

J.Anil Kumar Head Geography University of Thirvanathpuram	Sanjuket Das Head Economics Samplpur University	Adgaonkar Ganesh Dept. of Commerce, B.S.A.U Aruganbad
Kiran Mishra Dept. of English,Ranchi University, Jharkhand	Somanath Reddy Dept. of Social Work, Gulbarga University.	Rajpal Choudhary Dept. Govt. Engg. College Bikaner Rajasthan
R.D. Sharma Head Commerce & Management Jammu University	R.P. Pandday Head Education Dr. C.V.Raman University	Moinuddin Khan Dept. of Botany SinghaniyaUniversity Rajasthan.
Manish Mishra Dept. of Engg, United College Ald.UPTU Lucknow	K.M Bhandarkar Praful Patel College of Education, Gondia	Ravi Kumar Pandey Director, H.I.M.T, Allahabad
Tihar Pandit Dept. of Environmental Science, University of Kashmir.	Simnani Dept. of Political Science, Govt. Degree College Pulwama, University of Kashmir.	Ashok D. Wagh Head PG. Dept. of Accountancy, B.N.N.College, Bhiwandi, Thane, Maharashtra.
Neelam Yaday Head Exam. Mat.K..M .Patel College Thakurli (E), Thane, Maharashtra	Nisar Hussain Dept. of Medicine A.I. Medical College (U.P) Kanpur University	M.C.P. Singh Head Information Technology Dr C.V. Rama University
Ashak Husssain Head Pol-Science G.B, PG College Ald. Kanpur University	Khagendra Nath Sethi Head Dept. of History Sambalpur University.	Rama Singh Dept. of Political Science A.K.D College, Ald.University of Allahabad

Address: -North Asian International Research Journal Consortium (NAIRJC) 221 Gangoo, Pulwama, Jammu and Kashmir, India -192301, Cell: 09086405302, 09906662570, Ph. No: 01933-212815, Email: nairjc5@gmail.com, info@nairjc.com Website: www.nairjc.com

LA POLÍTICA FISCAL DE LEVIATHAN

JOSÉ VILLACÍS GONZÁLEZ*

*Doctor en Ciencias Económicas. Licenciado en Ciencias Políticas. Técnico en Seguridad Social. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Profesor honorario de la Universidad CEU-San Pablo, paseo Juan XXIII, 8, 28040 Madrid.

Ni un gorila puede jugar al billar ni mucho menos Leviathan puede realizar una política fiscal.

La actividad política, en particular la económica, nada tiene que ver con ideas de moral ni de democracia sino con la acción, y ésta: la acción deviene con la fuerza

Abstract:

Se llama política en general a la utilización de medios para lograr unos fines en un contexto social. Esta actividad supone continuamente una elección. Política económica significa utilizar unos medios para lograr unos fines que son, en su inmensa mayoría, el pleno empleo, la estabilidad de los precios y el crecimiento económico.

Política fiscal significa utilizar los gastos públicos y los impuestos para lograr los citados fines, pero dicha actividad implica el dominio del Estado, o sea de Leviathan todopoderoso, control que el político está muy lejos de conseguir. Además, dicha actividad trastorna las variables monetarias: base monetaria, oferta monetaria, tipos de interés, y demanda de dinero, junto a la repercusión que tiene lugar en el mercado financiero.

Palabras clave: *política fiscal, política monetaria, Leviathan, gasto público, impuestos, base monetaria, oferta monetaria, interés, demanda de dinero, mercado financiero.*

1.- INTRODUCCIÓN.

La actividad económica del sector público consiste en aquella actividad de los recursos escasos que se encuentra dirigida por y hacia el Estado. Está protagonizada por lo tanto por un sujeto al que llamamos Estado y que se diferencia por su naturaleza peculiar de otros sujetos como son: las economías domésticas, las empresas (productoras por definición), y el sector exterior. El Estado utiliza e interviene en la actividad

económica y se sirve del dinero como otros sujetos económicos, pero su actividad, por definición es poderosa y tal poder es consensuado y consentido por la sociedad civil.

Aquí hay dos fenómenos: una real por la que hay un pacto social y se ha entregado al Estado nuestra libertad y otro subyacente, implícito e inconsciente, por el que la sociedad civil cree que el Estado, nos protege como un gran padre y atiende nuestros deseos.

Se produce un doble error: el Estado no interviene en la dinámica del mercado, y por tanto es ineficiente en el qué y cómo producir. Y cuando interviene para lograr lo que por su propia naturaleza el mercado trata de conseguir: pleno empleo y estabilidad de los precios, lo hace mal entre otras razones por su violencia natural y su gigantesca dimensión como es el Leviathan de Hobbes. Este trabajo es tributario del pensamiento de Thomas Hobbes.

El gasto público suele ser intermitente y voluminoso y desorganiza el mercado y los impuestos restan libertad y capacidad a los consumidores violando las leyes naturales de la eficacia. El mercado carece de brújula orientativa: precios y producción.

Pero también viola otro mercado: el mercado del dinero y de los capitales financieros, con lo cual, se aleja mucho de lograr la estabilidad monetaria. En especial el gasto y los impuestos afectan –aún no queriendo- la base monetaria, la oferta monetaria y la demanda de dinero: todo el mercado monetario y el financiero y dicho *sunami* contradice o suma o resta, los efectos supuestos de la política fiscal. La segunda parte de este trabajo contempla este desorden.

2.- EL ESTADO.

El protagonista de la política fiscal es el Estado y detrás de él se encuentra el ejecutivo, o mejor, el político que supuestamente controla al Estado. Esta es la afirmación que de una forma u otra está en Platón, Sócrates, Aristóteles o Locke. Total: una alucinación, un espejismo de presunción.

Estimamos que la idea central sobre el Estado procede de Parménides que cree en la preexistencia de una unidad inmutable en el universo frente a la diversidad de Heráclito. Si lo aplicamos a la ciencia política, resultaría que esa unidad es el Estado. Añade Parménides que su ideal es el equilibrio de lo mejor, y que a

nuestros efectos es lo mejor de lo mejor: un Estado óptimo para una sociedad óptima en un proceso continuo de identificación en el torbellino del cambio. ¿Quién es el ser perfecto?: Dios. De aquí resulta que Dios se encarna en el Estado y busca nuestro bienestar. Esta afirmación esconde una necesidad infantil de ser protegido por un padre todopoderoso y justo y se confunde la realidad con un residuo psicológico.

En Sócrates apreciamos la búsqueda *técnica* (*técnica* es palabra nuestra) de la moral mediante la investigación de los términos de dicha moral y de la justicia. De esta manera salva Sócrates el relativismo moral.

Platón sigue este estilo de pensamiento. Dice que a la razón corresponde gobernar al individuo y al Estado, el óptimo de lo óptimo es el gobierno de los sabios.

Estas filosofías son falsas. No son más que razonamientos mestizados prejuicios (prejuicio son impulsos emocionales que se encuentra detrás del juicio). Los principales prejuicios son:

- 1.- Deseos morales sobre el buen gobierno y las ventajas que tiene sobre el pueblo.
- 2.- Arquitectura y cinemática sobre las posibilidades técnicas de los gobernantes sobre las variables que pueden o deben controlar. Creen en el fatalismo moral que nos hacen creer que la sabiduría engendra mecánicamente el bien social e ignoran que cada cual lo puede utilizar para sus propios fines.
- 3.- Emociones y demás motivaciones psíquicas que se encuentran instaladas en los pensamientos de los gobernantes y políticos tales como el socialismo, el bien del pueblo, y demás fantasías.

De estos prejuicios no se han escapado ni siquiera los grandes pensadores presocráticos: Parménides, Sócrates, Platón y el mismo Aristóteles, que han atribuido al Estado, la idea de un juicio de un padre y de la búsqueda de la verdad. En estos asuntos del gran padre también andaba Freud que no era político ni filósofo sino siquiatra (y posiblemente ni siquiatra).

Del Estado y el político, no sabemos a ciencia cierta:

1º ¿Qué es un buen padre? ni cuando actúa bien tampoco podemos enjuiciar objetivamente lo que se llama en abstracto: la verdad. Apoya a nuestro juicio las supuestas evidencias que mutan en la historia, donde lo que en una época fuera bueno, se convierte en negativo, como lo fueron los fascismos y el comunismo, este último admitida con certeza absoluta de buen padre que ayuda al pueblo.

2º Qué y/o quién son los siguientes sujetos:

2ºa.- El pueblo. Parece ser que son algo tan abstracto como el *hombre de la calle* y si apuramos la fantasía: *el pueblo* son los gobernados. Como según Marx, profundo y vertical analítico, el pueblo ha fantaseado al Estado, resultando una falacia cómoda para el espíritu del hombre débil.

2º b.- El gobernante. Parece ser que es el que manda, o sea el poder ejecutivo, que busca el bien de sus gobernados: el pueblo. Seguimos con la misma fantasía. El gobernante ha llegado a dicho puesto por sus buenas cualidades entre las que destaca su preocupación por sus súbitos.

Lo cierto es que el gobernante es el que tiene fuerza y la hace valer para sus propios fines, ¿por qué sino? y para conseguirlo (Hobbes) se vale de:

- 1.- la astucia y la manipulación.
- 2.- La propia fuerza.
- 3.- Los pactos con los más fuertes.

La actividad política, en particular la económica, nada tiene que ver con ideas de moral ni de democracia sino con la acción, y ésta: la acción devienen con la fuerza. La fuerza a su vez, es la aplicación del equilibrio con otras fuerzas, y por tanto la actividad macroeconómica *es lo que es*: acción y fuerza, y no concatenan con un fin determinado que es lo que la política fiscal pretende.

3.- LEVIATHAN.

Partimos de las ideas de Heráclito para el que cualquier realidad tiene una opuesta a la que se enfrenta y de su consecuencia se produce otra tercera distinta. Esta afirmación es particularmente cierta entre los hombres, entre sus ideas y sus intereses particulares. Nada vuelve a ser como antes, todo cambia, nada permanece. Esta es la primera y única verdad en la ciencia política.

Marx, culto en la ciencia filosófica y en la política la toma para su esquema político y lo aplica para la economía y desarrollo el desarrollo dinámico del capitalismo.

La entropía es la segunda ley de la termodinámica por la que se afirma que todo grado de desorden como mínimo permanece y que lo natural es que se expanda. La guerra y la competencia son los grados de desarrollo de la economía. La política fiscal, por lo tanto no existe en un grado de desorden previamente provocado por otra intervención del Estado (que no es política fiscal).

Hobbes se aperció de este grado de desorden y de la necesidad de un pacto (posteriormente se llamaría *contrato*) para protegerse de los otros hombres y de esta suerte a la sociedad pueda sobrevivir. Esta es la realidad. El resultado de este poderoso Estado es Leviathan, todopoderoso, único e indestructible. Este es el eje y el punto de partida de este trabajo, pues nadie puede contra el Estado, ni siquiera el ejecutivo. Y como llamamos política fiscal al manejo de los ingresos y gastos públicos resulta, como comprobaremos, fracasada de raíz la política fiscal.

El demonio unigénito Leviathan está compuesto de multitud de organismos, personas y fuerzas de muy difícil definición y control.

4.- POLÍTICA FISCAL. LOS GASTOS E IMPUESTOS.

La política fiscal consiste en la manipulación de los gastos y/o impuestos para influir en la demanda agregada y con ella conseguir los fines que son el crecimiento de la producción, el control de los precios y el aumento del empleo. Es necesario averiguar el origen del gasto público (G) y el origen de los impuestos (T) para conocer la posibilidad del éxito de la política fiscal.

El objeto de este trabajo consiste en demostrar que no es posible dominar a Leviathan de Hobbes, y puesto que tal dominio no es posible fracasa el control del gasto público y de los impuestos. De aquí surgen involuntarios resultados derivados de la comparación de los impuestos y gastos públicos.

1º $G > T$, entonces: $G - T = \text{déficit}$.

2º $T > G$, entonces: $T - G = \text{superávit}$

Y de ese resultado surgen perturbaciones no queridas en la cantidad de dinero: M

¿Por qué se cree en la política fiscal? Por la ilusión egotista del político que cree que puede mandar. Con mayor precisión: El poder ejecutivo tiende a calibrar su propia fuerza (incluido los dictadores) pensando que pueden ejercer fuerza sobre Leviathan y comprueban frustrados que no es posible.

5.- LA POLÍTICA FISCAL. LOS PACTOS.

La estructura formal del Estado se construye por medio de un pacto: un Gran Pacto, o un Universal Contrato por el que los ciudadanos ceden su fuerza al monstruo: Leviathan quien recíprocamente protegerá su libertad e integridad, de lo contrario se vivirá en estado de miseria y pobreza. Hay otros pactos secundarios por el que se construye la estructura del Estado. Estos se dividen en dos partes.

1º Pactos de estructura.

1º 1.-Pactos explícitos o legales.

1º 2.-La Constitución o carta magna.

1º 3.-Las leyes en general.

1º 4.- Los organismos del Estado.

2º Pactos implícitos. Estos pactos que pueden o no estar *a posteriori* legislados resultan de acontecimientos históricos y/o presentes. Los principales son:

2º 1.- Convenios de guerra.

2º 2.- Pactos de información y que proceden de los servicios secretos que influyen, por ejemplo, sobre los organismos de defensa.

2º 3.-Circunstancias extraordinarias como lo son las guerras civiles, catástrofes, etc.

Como se puede comprobar derivado de circunstancias históricas y coyunturales resultan influencias en el gasto público.

Hay otro dato o circunstancia que aún siendo real, los ciudadanos modernos carecen de la perspicacia para entenderla. Con el paso del tiempo hemos depositado en el *Gran Padre* poderes, deseos y atribuciones que

aumentan con el tiempo como son la sanidad, la seguridad social, gastos culturales, protección civil etc. Y no disminuye esta evolución sino que va en aumento. Pues bien, este proceso implica necesariamente aumento del gasto público que se empareja con un aumento de la burocracia que es requerida para administrar estos servicios.

Y como todo placer rápidamente se instala como necesidad, es difícil a un político *negarle el pan* a los ciudadanos.

Este aumento del gasto público: ΔG no supone una media de política fiscal, sino que es un resultado final de los compromisos del Estado. Por otra parte, para financiar dicho aumento de gasto no siempre el Estado:

Leviathan, puede conseguir mayores ingresos impositivos: $\Delta T \approx 0$. Y fracasa el político que requiera o desee un equilibrio presupuestario, sino que surgirá un (otro) desequilibrio:

$\Delta G > \Delta T$, o sea que: $G \neq T$.

6.- LA COLONIZACIÓN DE LAS CARGAS FINANCIERAS.

Por tanto se manifiesta otro gasto que ahoga la financiación de posteriores gastos (aunque éstos resulten necesarios). El déficit resultante en el presupuesto requiere financiación, lo que significa que Leviathan pide prestado. Una vez conseguido el préstamo deviene la necesidad ineludible de devolver el préstamo mediante fracciones periódicas del préstamo: A y sus intereses: I . Siendo $A + I$ el pago total periódico del préstamo. O sea parte del capital vivo y el interés.

Es muy frecuente que el presupuesto evoluciones hacia situaciones de déficit debido a las mayores necesidades de la sociedad y de la creencia que el *Gran Padre* (Leviathan) deba solucionarlas y de que hay que solucionar cargas financieras derivados de los préstamos.

Se produce lo que llamamos: *la desagradable aritmética monetarista*, debido que los préstamos de un periodo producen déficit de periodos posteriores de modo que el margen de discrecionalidad o de gestión del ejecutivo se ve disminuido.

Nos explicaremos. El déficit de un periodo condiciona a Leviathan a que emita deuda pública para poder financiar esa diferencia entre gastos e impuestos:

$G - T = \text{déficit}_t = \text{deuda pública emitida.}$

La devolución periódica de esa deuda que llamaremos déficit estructural porque se aloja constante en el centro de los presupuestos posteriores, desaloja cualquier gasto público posterior requerido por el ejecutivo, ya sea por razones humanas, sociales, por necesarias que sean, ya sea por motivos estrictamente fiscales.

En otras palabras: la deuda pública de cada período está empujada por la deuda pública emitida en periodos anteriores.

7.- EL EFECTO EXPULSIÓN.

La razón de que el Estado es productivo y de que es más productivo que el sector privado, como toda economía que se refiera al sector público, es una leyenda infectada de ideología. Tiene que ver con las fantasías que hayan colonizado a un país. Pero hay otra influencia ideológica como es aquella que cree que la labor de intervención del Estado en gastos (G) en infraestructura es idónea, siendo esta medida un sueño de los intervencionistas keynesianos. Y a estas alturas de los tiempos modernos, y volviendo la vista atrás, entendemos que son alegorías pasadas de moda.

Aún supuesta la necesidad de los gastos de nuestro monstruo: Leviathan, demostraremos la imposibilidad de este intervencionismo volitivo keynesiano, basada en la secuencia perpetua de préstamos y de las cargas financieras del sector público. Veamos por qué.

En el momento en que Leviathan pide prestado en la lonja del mercado de capitales (préstamos), el sector privado, atraído por su fuerza y seguridad, la compra. Y la compra con su dinero disponible, esto es con su ahorro. Y las empresas no pueden financiarse por la falta de fondos-ahorro que financian el déficit del Estado. Esta actividad es dura competidora con los activos financieros emitidos por el sector privado, lo que implica la perversa situación en que el Leviathan compite y gana en la competición al sector privado. Dicho sea con argumentos duros: Leviathan entra en la cocina del sector privado, penetra en la despensa y se come los

ingredientes de futuros alimentos. Todavía hay una imagen que la supera en realismo: Leviathan le roba el grano que un agricultor tiene para sembrar y deja posteriormente el campo estéril.

¿Quién puede afirmar que esta medida es política fiscal?. Hay dos situaciones diferentes: una cuando una máquina de demoler destruye una vivienda en mal estado, y otra es cuando una vivienda es destruida por un terremoto. A esta situación hay otra del mismo linaje que las descritas, y es el desconcierto que se produce en el mercado de capitales.

Traemos las palabras del creador de la macroeconomía, el español Germán Bernácer que en su libro: *Una Economía Libre sin Crisis y sin Paro* (1955) afirma:

La política preconizada por los keynesianistas lleva al desorden monetario y a sustituir la capitalización privada por la pública, lo cual marca una fuerte inclinación al capitalismo de Estado, es decir, a un régimen parecido al comunismo ruso.

Y es aquí donde debemos despertarnos del sueño de las metáforas que nos empuja a creer en el Gran Padre, el Leviathan de Hobbes, que nos protegerá, haga lo que haga.

8.- INCOHERENCIA ENTRE LA POLÍTICA MONETARIA Y LA POLÍTICA FISCAL.

Hay una abundante producción científica acerca de la coherencia entre la política fiscal y la política monetaria. No son más que intentos desafortunados sobre tal ingeniería mixta. En el mejor de los casos habrá que elegir entre una política u otra, pero las dos son incompatibles. Veamos por qué. Partamos de los siguientes supuestos:

8.1.- El déficit expansivo inicial.

Sigamos el caso de una política fiscal expansiva y que se produce en una situación de déficit. El control de los gastos públicos $\pm\Delta G$ (suponiendo la posibilidad de tal manipulación) se enfrentara a la manipulación de los impuestos $\pm\Delta T$ (supuesta la posibilidad de tal manipulación), lo que provoca efectos presupuestarios finales de equilibrio, superávit y déficit (esta última la más de las veces). Y tal actividad perturba a la oferta monetaria lo

que se podrá *corregir* (es una arriesgada suposición) por la intervención de las autoridades monetarias, esto es por la política monetaria. ¿Es posible esta combinación de la política monetaria con la política fiscal? La respuesta es negativa.

Analicemos el caso del déficit.:

Si $G > T$. $G-T$: déficit, encarecimiento del dinero y aumento del interés: Δi . Lo que significa una disminución de la oferta monetaria relativa (no decimos absoluta): $-\Delta M$. Para corregir tal acontecimiento se pide la colaboración del banco emisor para que aumente la oferta monetaria, pero tal medida afectará decididamente a la evolución del gasto público y sobre todo a los impuestos. En este último caso, el encarecimiento de la masa monetaria, disminuirá a la renta nominal, y casi con seguridad a la real, con lo que se verá seriamente comprometida la recaudación de los impuestos. En cualquier caso se habrá engendrado un caos monetario.

¿Qué nos queda como solución?: el menor de los males, después del déficit dejar las cosas como están, esto es no realizar ninguna política monetaria. No es posible la combinación de ambas políticas. Además nos enfrentamos a una aplicación dinámica, o sea de calendario, un antes (déficit fiscal) y a un después (política monetaria expansiva), que provoca rozamientos en las estructuras de los mercados de capitales (préstamos)

8.2.- La política monetaria inicial.

Consideremos el caso opuesto: la iniciativa de la política monetaria. Si la autoridad monetaria realiza un expansión de la oferta monetaria: ΔM , provocará una disminución del tipo de interés: $-\Delta i$ que abaratará a las inversiones y las aumentará: ΔI . ¿Es posible *ayudar* a esta política monetaria mediante una política fiscal expansiva de déficit?

Una situación de déficit $G > T$, obligará a Leviathan a vender deuda pública a cambio del ahorro del sector privado, lo que provocará *después*, un encarecimiento relativo del dinero y una tendencia a aumentar el tipo de interés. Como se aprecia la política fiscal del *día después* anula los efectos de la política monetaria inicial: del *día anterior*. Se concluye una vez más, que no es posible combinar a las dos políticas: la fiscal con la monetaria.

Nota: Aún a pesar de nuestra conclusión, de alguna forma seguimos utilizando los mismos métodos analíticos de la política fiscal y de la política monetaria para criticar su combinación. Lo cierto es que hay argumentos de peso que quizá no hayan sido advertidos.

Uno es la citada incoherencia de los calendarios, de la política *inicial* y la del *día después correctora*, y nos olvidamos que cada medida: el gasto público, el efecto de los impuestos, los efectos de las variaciones de la política monetaria, de la oferta monetaria y de los tipos de interés, tienen:

- 1.- Su propio calendario,
- 2.- Un periodo de efectos. Por ejemplo, el de mayor importancia: el tiempo que media en que varía el tipo de interés y el otro tiempo: normalmente más dilatado, en que aumenta la inversión (suponiendo elástica a la inversión en relación al tipo de interés).
- 3.- Otro efecto, es la perturbación caótica que ambas políticas tienen sobre el mercado de capitales tan importante para la inversión y el consumo.

8.3.- El superávit.

La mayoría de las situaciones presupuestarias de superávit (que son muy escasas en la historia), no se deben a propósitos fiscales que buscan enfriar a la economía, o sea a deseos de disminuir la inflación. Pero en el caso de que lo sea, siguiendo el hilo de nuestra crítica produce efectos indeseados. Sigamos los siguientes razonamientos:

Un superávit: $T > G$, provoca dos efectos antagónicos o paradójicos. Por una parte el superávit supone que la diferencia entre los impuestos y los gastos no es devuelta al sistema ($T - G$) con lo que la cantidad absoluta y relativa de dinero se reduce. Se ha destruido dinero, afirmación que defendemos porque el dinero que no circula (*no está en la calle*) no existe o se habrá destruido, de modo que: $-\Delta M$. Dicha disminución encarecerá (es una certeza), lo que se mide por un aumento del tipo de interés: Δi , y una disminución de la inversión: $-\Delta I$. Se producirá un efecto contractivo, o multiplicativamente contractivo sobre la renta nacional: $-\Delta I \cdot \alpha = -\Delta Y$, siendo α el multiplicador de la renta. Sin embargo Leviathan no acudirá al mercado de préstamos vendiendo deuda pública y los ahorros del mercado de capitales estarán libres de acudir a la inversión. En otras palabras: se bien

es cierto que habrá una contracción monetaria, el ahorro que está libre (antes y después) si puede financiar a la inversión. Este es el efecto paradójico mencionado. Por una parte hay menos dinero, y por otra hay ahorro libre (masa monetaria) para financiar a la inversión.

Nota:

Se considera en el mercado de capitales (préstamos nacionales e internacionales) que un sector público: nuestro Leviathan, que haya *moderado su hambre*, y mantenga superávit ha hecho bien las tareas de gobierno. Entonces la prima de riesgo habrá disminuido. Si consideramos que el interés del interbancario sumado a la prima de riesgo es el interés real o efectivo, cuando se produce el superávit dicho interés real desciende. Este es otro caso paradójico: cuando se retira dinero de la circulación por el superávit el *coste relativo* del dinero desciende y provoca aumento de la inversión.

¿Interesa en esta secuencia una política monetaria expansiva? Lo que conviene es devolver al caudal monetario del sistema el margen del superávit (T-G), del que hemos dicho está fuera de circulación. Pero realmente no es una medida de política monetaria, sino una aplicación aritmética correcta que devolverá al sistema lo que antes por el superávit se le retiró. Para evitar rigidez en nuestro razonamiento, diremos que es una política monetaria a medias de tipo *acomodaticia*.

Conclusión: Si hasta estas líneas hemos negado la posibilidad de la política fiscal, aún menos aceptamos la aplicación de las dos políticas: la fiscal y la monetaria simultáneamente o dinámicamente: *de antes y después*.

9.- EL TEMA DE LOS CALENDARIOS.

¿Es posible calcular el movimiento del agua en una tempestad? No, tampoco es fácil calcular los efectos en cada momento de los gastos e impuestos y de la renta nacional, de la masa monetaria, del tipo de interés y de la inversión. Es imposible por dos motivos:

En relación con el gasto público.

9.1.- El primero ya lo hemos tratado y son los efectos contradictorios entre la política fiscal y la política monetaria.

9.2.- Este segundo consiste en la aplicación y los efectos derivados de las variables actuantes como son el gasto público y los impuestos en el tiempo. Analizaremos el momento del gasto y después su efecto multiplicativo.

9.3.1.- El tema del gasto público.

9.3.2.- En su aplicación.

Hay una variedad de gastos públicos. Unos como son el pago del sueldo a los funcionarios son constantes y además periódicos (no son política fiscal). Otros son variables en su aplicación como son las compras corrientes y las inversiones. Las compras en material de defensa, actuaciones en catástrofes, gastos en infraestructura, etc. son variables en el momento de su aplicación.

9.3.3.- En relación con sus efectos son enormemente variables. Los gastos del sueldo de los funcionarios, en infraestructura, obras públicas, catástrofes, armamento militar, son distintos en sus efectos sobre la demanda agregada. Las ondas multiplicativas sobre la demanda agregada son diferentes debido a que, como hemos dejado indicado, se inician en periodo distintos de tiempo (el tema del calendario) como por su naturaleza: cantidad y el cómo. Y en consecuencia sus efectos (perturbaciones) sobre la renta nacional, nivel de precios, tipo de interés, producto nacional, son diferentes.

Y si todas estas conclusiones son verídicas más lo son si consideramos *la otra hoja de la tijera*: los impuestos.

9.4.- El tema de los impuestos.

En cuanto a su aplicación. La enorme variedad de los impuestos se debe a dos causas complementarias principalmente: en cuanto al momento de su recaudación y en cuanto al volumen de recaudación. Estudiaremos cada caso:

9.4.1.- Cada impuesto: directos e indirectos, etc- se recaudan en diversos momentos de tiempo. Citaremos los impuestos directos de las personas físicas, el impuesto directo sobre el beneficio de sociedades, el (los) IVA, y otros más, que por su propia naturaleza su base imponible está *dispuesta* en momentos diferentes y por tanto también su aplicación. Añadimos que para disponer al pago dichos impuestos los sujetos económicos: personas físicas y empresas (personas jurídicas) deben liquidar su cartera de activos (portfolio) para obtener liquidez con que pagar dichos impuestos.

9.4.2.- Está en discusión y lo estarán entre los economistas sobre los efectos de cada impuesto sobre la demanda agregada y el nivel de precios. Sea lo que sea, sus efectos repercutirán (multiplicativa o desmultiplicativamente) sobre la renta, la producción, y el nivel de precios.

9.5.- Ahora bien, los efectos monetarios y reales de los gastos diversos y los impuestos generan una tempestad sobre las variables reales y la cartera de activos. Esto es un hecho fuera de toda duda y no hace falta profundizar para entenderlo ya que el tema de los calendarios es un hecho incuestionable.

10.- EL CALENDARIO LEGAL DEL PRESUPUESTO.

Hay otra realidad tal que desbarata cualquier consideración sobre la actuación racional de la política fiscal. Es precisamente el tiempo en que se tarda en la misma elaboración del plan fiscal. Se nos presenta tres periodos de tiempo como mínimo para el desarrollo de dicha política. Estas fases son tres:

1º El tiempo en que se diagnostica el problema: *el mal* que se produce en el período: $t - 1$.

2º En este periodo, el actual: t , se confecciona o diseña el plan presupuestario. Dura normalmente un año. El ejecutivo requiere información de sus organismos para conocer los gastos primarios, o sea aquellos gastos corrientes del Estado. A partir de el estado puede ampliar o reducir el gasto público según los fines que busque. También el sector público: entiéndase las oficinas de Leviathan, diseñan una variación de los tipos impositivos. Del resultado de los ingresos y gastos públicos calculados resulta el presupuesto elaborado por el poder ejecutivo y que deberá *descargarlo*, o sea aprobarlo por el pueblo soberano representado en el parlamento.

Este diseño de estrategia representado por el Gran Programa (el presupuesto nacional) o sea la elaboración del plan, consume un gran periodo de tiempo, nada menos que un año. Es el periodo actual: el periodo t .

3º En el siguiente periodo: el $t+1$, se aplica el presupuesto, y que, como hemos explicado en el apartado anterior, cada gasto y cada impuesto tienen efectos dispares: su tiempo de efecto y su cantidad en cuanto a sus efectos monetarios y de la demanda agregada.

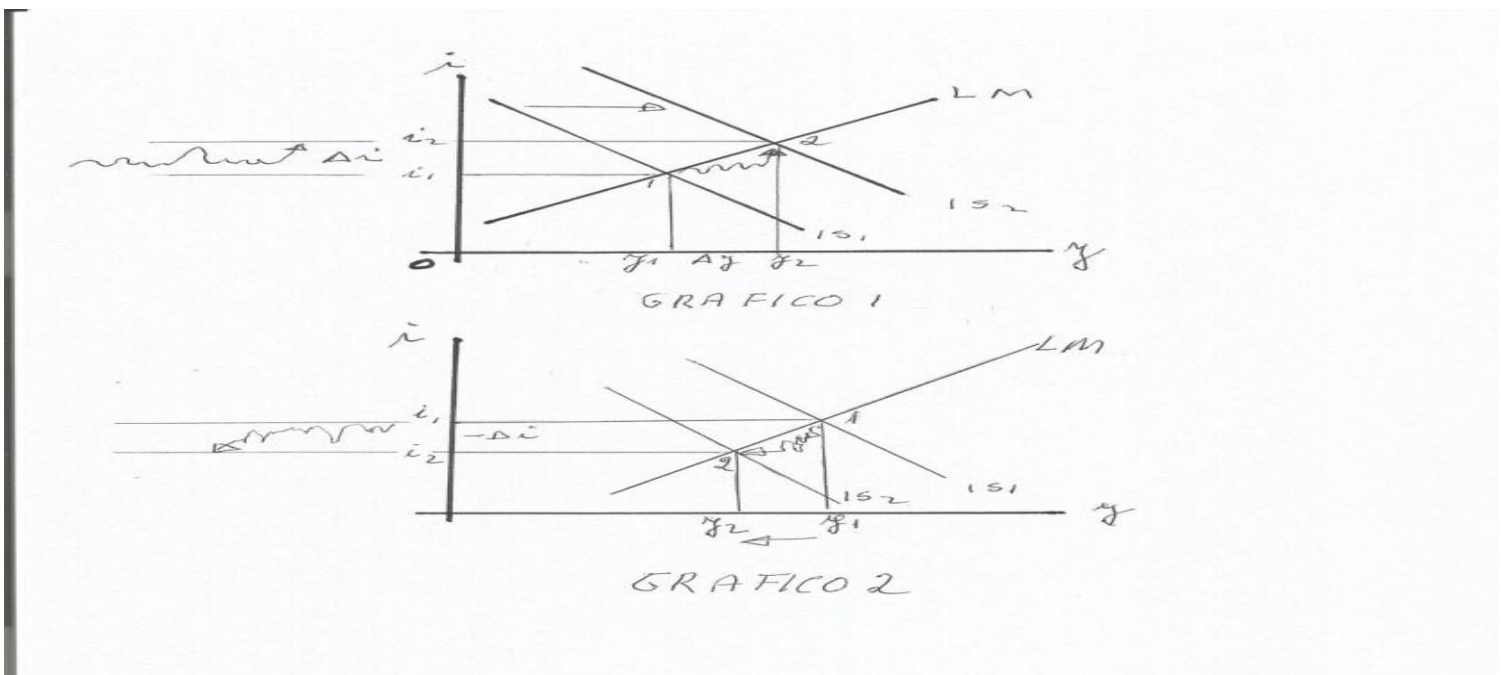
4º Por otra parte, la actuación sobre las variables monetarias del banco emisor, tiene también su calendario. Normalmente el diseño y aprobación de la política monetaria corresponde a los técnicos y no requieren la

aprobación del parlamento. La política monetaria es más rápida y flexible que la política fiscal. Dichas ventajas no evitan la asincronía entre sus armas: gasto público, impuestos, deuda pública por un lado, y por otra la oferta monetaria.

Nota: Si cada partida contable de gasto y de impuesto es distinta en su modo de actuar y en tiempos desemejantes, a ello habría que añadir el periodo en que se confecciona el presupuesto, total un año. Imagínese a un soldado que tenga que pensar una hora en cómo responder a un enemigo cuando lo tiene encima.

11.- LAS VELOCIDADES.

Llamamos velocidad en macroeconomía y en especial en la política fiscal al tiempo en que tarda las causas: gastos e impuesto en propagar la renta: positiva y negativamente según los casos. Para ser más precisos llamaremos velocidad el tiempo en que tardan las causas fiscales (G,T) en multiplicar la renta. Y lo que veremos también, y es de enorme importancia es el tiempo que tarda la cartera de activos: portfolio, en ajustarse. Llamamos ajustarse en determinar sus necesidades y solucionarlas: ΔM . Como será fácil apreciar hay dos velocidades (o tiempos) entre los efectos fiscales que se visualizan en la curva IS y los efectos de portfolio medidos en la curva LM. Véase los gráficos 1 y 2.



Antes de continuar hacemos hincapié en que estas velocidades que exponemos en este apartado son velocidades *puras*, esto es, sin considerar los *tiempos lentos* o anteriores de los calendarios de confección y aprobación de los gastos y de la recogida de los impuestos, y tampoco de la emisión y venta de la deuda pública.

La velocidad medida en el mercado monetario: cartera de activos o portfolio es mucho más veloz que la los desplazamientos o movimientos a lo largo de la IS.

SEGUIREMOS LAS RUTAS DE AVANCES:

1.-Velocidad del gasto público.

Una vez que se realiza el gasto público, (nos imaginamos que todo el gasto se realiza de un *solo golpe*, lo que no deja de ser una ficción), tarda un tiempo en surtir efectos sobre la renta por el proceso multiplicador:

$$\Delta G.\alpha = \Delta Y$$

A esta velocidad la llamaremos por V_g .

2.- Velocidad de los impuestos.

Los impuestos se recogen a medida que avanza la renta y tardan normalmente más. Su desmultiplicador se mide por σ_t . El tiempo en que tarda en surtir efecto en relación con la contracción pura de la renta es:

$$\Delta T \sigma = \Delta Y_t$$

A esta velocidad la llamaremos por V_t

3.- Resultado.

Los efectos expansivos sobre la renta nominal en el caso de los déficit (no necesariamente sobre la renta real) son positivos debido a dos causas:

Primero: el valor absoluto del multiplicador del gasto es superior al valor absoluto de los impuestos:

$[\alpha] > [\sigma]$

Segundo, porque el gasto público es superior a los impuestos: $G > T$.

El resultado final es una expansión de la renta nominal.

Analicemos el gráfico 1.-

La curva IS se desplaza hacia la derecha y corre a lo largo de la LM que mientras no se diga nada sobre la financiación monetaria del banco emisor, esta no existe y se mantiene quieta. Llegamos al punto 2. Los sujetos económicos deben de proveerse de dinero en efectivo (sea cual sea su forma) y trastornan su cartera de activos monetarios-financieros. Venden sus activos financieros a cambio de dinero, lo que provoca un descenso en su cotización y provoca un aumento de su rendimiento porcentual, esto es, aumentando el interés. En el punto 2, el interés es superior en relación al punto de partida: $i_2 > i_1$. La renta ha crecido hasta llegar al punto Y_2 . O sea que $Y_2 > Y_1$

Llegado a este punto debemos hacer hincapié en que ese aumento de la renta es nominal más que real, y para ello nos apoyamos en ese movimiento de serpiente por el que evoluciona el tipo de interés desde el punto 1 hasta llegar al punto 2. Esa caótica evolución creciente se debe a las diferentes velocidades comparativas del gasto público, de los impuestos (en la IS) y en la LM (cartera de activos). Y como el tipo de interés influye en la inversión y recíprocamente en la renta, ésta última resulta aumentada nominalmente más que realmente. Hay una discrepancia entre las enseñanzas habituales de los manuales de macroeconomía y los acontecimientos y opiniones efectivas de los sujetos económicos.

Comentario: La velocidad neta tendrá que ser el resultado de la comparación entre la del gasto y de los impuestos. Gastar y vender en el caso del gasto público son actividades más inmediatas, sin embargo los efectos sobre la demanda y la renta de los impuestos no son tan urgentes y mecánicos. Por todo ello intuimos (sin mayor rigor) que la velocidad pura del gasto es superior a los efectos puros (contractivos absolutos) de los impuestos.

12.- LA VELOCIDAD EN EL PORTFOLIO.

12. 1.- Definición y explicación.

Llamamos portfolio o cartera de activos a la distribución interna que los sujetos: economía doméstica y empresas tienen de dinero en efectivo y activos financieros más o menos líquidos. Este concepto de cartera se ve enriquecido y alterado en el mundo moderno por los siguientes motivos:

- 1.- Los avances presurosos de la informática que facilitan enormemente los trasvases internos de dicha cartera.
- 2.- La variedad de los mercados financieros y de activos provocan que se acepten como dinero a los activos financieros. En otras palabras: se crea dinero al margen del banco central.

De aquí que cualquier movimiento en la LM: desplazamiento y/o movimiento a lo largo de ella, sean fáciles, acomodaticios y en extremo veloces.

Es por ello por lo que el gráfico 1, tiene una muy relativa capacidad intuitiva y algebraica de representación: La IS es muy lenta y la LM muy veloz.

12.2.- La demanda de dinero.

La preferencia por el dinero o demanda de efectivo, depende del nivel de renta y del tipo de interés. Se expresa por: $L(i, Y)$. Si la renta se ve multiplicada nominal o realmente, la anterior fórmula queda expresada de la siguiente forma: $L(i, \Delta Y)$ tal que es superior a la anterior: $L(i, \Delta Y) > L(i, Y)$, y también resulta la siguiente desigualdad: $(L(i, \Delta Y) > M)$, siendo M la oferta monetaria. Aquí se explica la liquidación de activos financieros para proveer de dinero y financiar el margen del déficit. Tal medida provoca el aumento del tipo de interés, y tal aumento es irregular. Paso de 1 a 2 en el gráfico 1.

13.- EL SUPERÁVIT.

Partimos del gráfico 2. En el caso de que los impuestos superen al gasto público: $T > G$, se produce un efecto contractivo o desmultiplicativo de la renta que expresamos de la siguiente manera:

$$\Delta T\sigma - G\alpha = \Delta Y$$

Siendo $T > G$

La pregunta esencial que debemos hacernos es si realmente hemos buscado y provocado el superávit, situación por cierto tan escasa en la realidad. La palabra provocar es la misma que voluntad y esta tiene que ver con el término de política que implica elección y elección significa acción racional.

Si el gasto público es tan difícil de lograr, el aumento de los impuestos es el resultado de un aumento de la renta nominal en el sector privado, que no es virtud del sector público sino un hecho no controlado. En teoría dicha política: buscada y lograda (no deja de ser una ficción), es necesaria para el caso de una economía que supera la tasa natural de empleo y se encuentra en una situación de inflación de demanda. En el gráfico estaría en un nivel de renta: Y_1

El incremento de impuestos es el margen por el que supera al volumen total del gasto del que resulta el superávit. Esto es cierto siempre que el valor absoluto del multiplicador de los impuestos (σ) no sea excesivamente superior al valor absoluto del multiplicador del gasto α . Ya que como sabemos: $[\alpha] > [\sigma]$

Se produce una contracción de la renta por dos motivos poderosos: por una parte el margen positivo de los impuestos deprimen la demanda y la renta: es un hecho incuestionable, y este hecho no se verá compensado por una expansión de la oferta monetaria: M . Se produce una disminución de la demanda de dinero: $-\Delta L(i, Y)$. Aquí nos detenemos por una duda razonable: por una parte la demanda de dinero disminuye, pero por otra si la economía se encuentra en contracción, lo que no representará que disminuya la preferencia por la liquidez para comprar activos financieros dentro de la cartera de activos. Si la renta nominal o real) se contrae no habrá

recursos ni para demandar dinero ni para demandar activos financieros por lo que fracasaría (potencial) el argumento que explica el descenso del interés.

El segundo motivo que explica la contracción de la renta es debido a que una masa monetaria, medida por el margen del presupuesto, se ha retirado de la circulación. En esta situación hará falta más dinero (no menos) pero al haber menos renta dicha necesidad no se verá satisfecha. No deja de ser una paradoja. Este argumento siguiendo los argumentos keynesianos se vuelve antikeynesiano, y estará de acuerdo con la teoría cuantitativa clásica y neoclásica.

Hay otro argumento dentro del segundo gráfico (2). Si es cierto que desciende el interés, desde i_1 hasta i_2 lo hace según el camino de una montaña rusa. Las necesidades de liquidez que disminuyen por un lado y las que aumentan por otro, provocan ese temblor.

14.- BALANCE FINAL.

Retornemos al inicio. Política económica, y por supuesto la fiscal implica: primero elegir entre dos o más medidas. Segundo la idoneidad y capacidad para dominar dichas medidas. Tercero, la suficiencia en lograr los resultados finales.

Ninguna de las tres facultades se pueden elegir, dominar y sostener porque partimos de la implacable realidad de la existencia del Leviatán de Hobbes. Negar su existencia es taparse los ojos y jugar a demiurgos en el contexto de un juego infantil. No se puede confeccionar un presupuesto ni tampoco dominar las lluvias ni los terremotos. Los gastos públicos son los residuos de las necesidades sociales, culturales, que hemos atribuido al Estado, y los impuestos el agua que se pueda recoger de un río: la renta nacional, de caudal irregular y casi siempre angosto en relación con el gasto.

Resumen:

la política fiscal no existe.

BIBLIOGRAFÍA:

Comentario a la bibliografía: El contenido bibliográfico se divide en tres partes: la política fiscal pura sin tener en cuenta las variables monetarias, la política monetaria en la que tiene en cuenta las intervenciones monetarias para ajustar las variables reales de la política fiscal y la política mixta.

BIBLIOGRAFÍA CONVENCIONAL:

1. Fernández Díaz, Andrés (2003). *Política monetaria: fundamentos y estrategias*. Thomson. ISBN 9788497322522.
2. Samuelson y Nordhaus: (2002). *Macroeconomía*. McGraw Hill. ISBN 84-481-0648-2.
3. *La política monetaria del Banco Central Europeo 2004*. Banco Central Europeo. ISBN 92-9181-524-1.
4. Thomas F. Cargill, 1981. "A Tribute to Clark Warburton, 1896-1979: Note," *Journal of Money, Credit and Banking*, 13(1).
5. Mill, John Stuart; *Principles of Political Economy* (1848). part II CHAPTER VIII: Of the Value of Money, as Dependent on Demand and Supply

.....

Milton Friedman sobre el dinero:

6. *Essays in Positive Economics*, 1953
7. *A Theory of the Consumption Function*, 1957
8. *A Program for Monetary Stability*, 1959
9. *Capitalism and Freedom*, 1962
10. *Inflation: Causes and consequences*, 1963
11. *The Optimum Quantity of Money and Other Essays*, 1969
12. *The Counter-Revolution in Monetary Theory*, 1970
13. *Free to Choose: A personal statement*, con Rose Friedman, 1980
14. Friedman, Milton (1962). *Un programa de estabilidad monetaria y reforma bancaria*. Ediciones Deusto (Barcelona). ISBN 978-84-234-0170-3.

15. Friedman, Milton (1966). *Capitalismo y libertad*. Ediciones Rialp. ISBN 978-84-321-1245-4.
16. Friedman, Milton (1967). *Ensayos sobre economía positiva*. Editorial Gredos. ISBN 978-84-249-2610-6.
17. Friedman, Milton; Schwartz, Anna Jacobson (1971). *A Monetary History of the United States, 1867-1960* (en inglés). Princeton: Princeton University Press. ISBN 978-0-691-00354-2.
18. Friedman, Milton (1982). *Friedman contra Galbraith*. Unión Editorial. ISBN 978-84-7209-144-3.
19. Friedman, Milton (1982). *Paro e inflación*. Unión Editorial. ISBN 978-84-7209-069-9.
20. Friedman, Milton; Friedman, Rose (1984). *La tiranía del statu quo*. Editorial Ariel. ISBN 978-84-344-1023-7.
21. Friedman, Milton (1985). *Una teoría de la función de consumo*. Alianza Editorial. ISBN 978-84-206-2036-7.
22. Friedman, Milton; Friedman, Rose (1992). *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*. Grijalbo. ISBN 978-84-253-1940-2.
23. Friedman, Milton (1992). *Paradojas del dinero: hacia un nuevo liberalismo económico*. Grijalbo. ISBN 978-84-253-2472-7.
24. Friedman, Milton (1994). *La teoría de los precios*. Ediciones Altaya. ISBN 978-84-487-0136-9.
25. Friedman, Milton (1999). *La economía monetarista*. Ediciones Altaya. ISBN 978-84-487-1273-0
26. Friedman, Rose; Friedman, Milton (2004). *Libertad de elegir*. RBA Coleccionables. ISBN 978-84-473-3194-9.

.....

La economía real austríaca.

1. Garrison Robert W. *Tiempo y Dinero. La Macroeconomía de la Estructura del Capital*. Unión Editorial. Londres New York 2001
2. *Dinero, crédito bancario y Ciclos Económicos*. Huerta de Soto. Unión Editorial. 2011. ISBN:978-84-7209-547-2.

.....

Críticas del autor del artículo a la política fiscal.

Villacís González José:

1. *Macroeconomía y Política Fiscal en la Teoría de las Disponibilidades*. Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública. Volumen XXXVI. Número 186. Noviembre y diciembre. Madrid 1986, pp13371371. .-
2. *Política Monetaria y Política Fiscal: Una Paradoja de los Subrogados del Dinero* .en Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública. Volumen XXXVII.nº 191. Septiembre-octubre. de 1987. Madrid.
3. *Consecuencias Fiscales Heterodoxas de una Economía en Desocupación*. Publicado en Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública, pp 87105,.Vol.XXXIX.Nº 199.Enero-Febrero. Madrid 1989, 87-105.p1055-1075.
4. *Una Crítica a La Política Fiscal y una Alabanza a una Política Monetaria no Monetarista*. Publicado en Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública. , pp 633-659, Volumen XXXIX.nº 201.Mayo Junio.Madrid 1989, pp633-659.
5. *La Oferta Agregada como Función de la Demanda Agregada Permanente (Un Nuevo enfoque de las perspectivas Racionales en Relación con la Política Fiscal)*. Publicado en Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública, 583-609, Volumen XLII-N' 219.Mayo-junio. Madrid 1992. , 583-609.
6. *La Demanda Agregada Permanente y la Política Fiscal*, Cuadernos de Estudios Empresariales, número 15, pp. 179-205, 2004.

Publish Research Article

Dear Sir/Mam,

We invite unpublished Research Paper, Summary of Research Project, Theses, Books and Book Review for publication.

**Address:- North Asian International Research Journal Consortium (NAIRJC)
221, Gangoo Pulwama - 192301**

Jammu & Kashmir, India

Cell: 09086405302, 09906662570,

Ph No: 01933212815

Email: nairjc5@gmail.com, info@nairjc.com

Website: www.nairjc.com

